

## BAZAR OLYMPIA

## Hoy, apertura

Grandes almacenes de calzado de todas clases.  
Gran surtido en corbatas, medias, calcetines, pañuelos, puños, cuellos, etcétera, etc.

ARTICULOS DE FANTASIA  
PRECIOS VERDADERAMENTE ECONÓMICOS

SAN VICENTE, 123

## - A TODO EL MUNDO -

Importa saber que en la farmacia de D. Aurelio Gamir, San Fernando, 34, droguería de Abascal, droguería de las Barcas, farmacia de F. García Guzmán, plaza de la Reina y farmacia de La Morera, se regalan TABLETAS del conocido y popular preparado «ROSPERIN», contra los Resfriados, Reumatismo, Clásica, Influenza, Grippe, Dolores de cabeza y Neuralgia, Excesos alcohólicos, Dolores nerviosos y menstruales.

Si padece usted de alguno de estos males, recurra hoy mismo á dichos establecimientos, antes que sean regaladas todas las existencias que tienen de «ROSPERIN».

The Sydney Ross Co., New-York.  
U. S. A.

## MALES SECRETOS

Los gobiernos españoles por los judíos que quieren nacionalizarse en España.

Es cierto, no estamos en época de explotaciones, mas el en época de crueles refinamientos políticos y sociales. A los judíos no se les expulsa de España, pero se les atropella y se les hace la vida imposible.

La tolerancia constitucional española no es más que una palabra. Los protestantes tienen que vender sus biblicas en medio de tremendas persecuciones; cuando construyen un templo, las iglesias católicas consiguen que se lo cierre la autoridad.

Los judíos son tratados en nuestra zona de Marruecos como si fueran vagabundos, nómadas y peligrosos.

El optimismo del doctor Puilido tiene facetas encantadoras, pero nadie puede contar el triste sistema oficial.

Y con tales procedimientos quieren los gobiernos españoles ser colonizadores y llevar a cabo la tan socorrida penetración pacífica en Marruecos!

\*\*\*\*

El señor Dato huele de la farándula política y se dedica, estos días, a organizar una exposición de báculos antiguos.

Y, naturalmente, a juzgar por lo que dice sobre las cuestiones políticas candentes el único presupuesto que le interesa es el de la exposición.

Arturo MORI.

Madrid 10 Marzo 1920.

CUESTAN MÁS LAS DE MADERA  
Cucharas metal niquelado, a 30 céntimos, en  
«LA MORERA»- a.O.s -  
Occidente y Oriente

## La paz con los soviets

Las informaciones de Varsovia aseguran que el Gobierno polaco, presidido por Skierski, ha elaborado las cláusulas principales de la contestación de Polonia a la oferta de paz del Gobierno de Moscú, y que estas cláusulas han obtenido la aprobación de la comisión de Asuntos Extrajeros de la Asamblea Nacional polaca.

Dentro de pocos días, el ministro de Relaciones extranjeras de Polonia, Patek, se trasladará a París y Londres, a fin de someter la contestación que se propone dar el Gobierno de Varsovia al Moscú.

Por cierto que eso de entrar en palacio con la navaja abierta, lanzándose sobre todo el que que se defienda, Y esa es la comisión. Y el juzgado bromeó a su familia. Y ahora es Manuel Portela un loco, un anarquista, un malvado, un boracho, lo que quieren el público, y los jueces han dicho, pero no es un hombre festejado mortalmente por el haberse en medio del arroyo.

Manuel Portela entró en Palacio con la navaja abierta, lanzándose sobre todo el que que se defienda, Y esa es la comisión. Y el juzgado bromeó a su familia. Y ahora es Manuel Portela un loco, un anarquista, un malvado, un boracho, lo que quieren el público, y los jueces han dicho, pero no es un hombre festejado mortalmente por el haberse en medio del arroyo.

El Gobierno está empeñado en avivar la idea del presupuesto y los diputados de la Cámara no dejan en paz a los diputados.

Ahora quiere suspender la semana parlamentaria definitivamente; pero el conde de Romanones ha recomendado al Gobierno un poco

de paciencia, que luego han sido consejeros de la Corona.

El ilustre doctor Puilido está dando en el Ateneo unas conferencias, lamentándose del poco éxito que han tenido las gestiones de la Comisión hispano-bélgica en Madrid para la redención de los señores del Norte de África. Nació la noche a la noche Puilido y la Comisión. Los políticos le han vuelto la espalda, los ministros han dejado caer en sus cabezas, los diputados prometen, el rey, no bromea más que

Solo el público del Ateneo escoge al doctor Puilido con afecto y entusiasmo.

El lobby mediático, compuesto que no es tanto en 1920 y que sigue bien, a la postre,

mantenerse á la expectativa es lo peor que cabe hacer. «O hay que obtener la desmovilización del ejército rojo—dicen—o hay que deshacerse.

A propósito de esta cuestión, el general Massençet, que ha regresado recientemente de Versoix, ha hecho declaraciones interesantes ante la comisión de Asuntos Extrajeros de la Cámara francesa. Entre otras cosas ha dicho que los polacos no han entrado espontáneamente en relaciones con los soviets, no habiendo aceptado las negociaciones de paz hasta que se han percatado de que la política de la Entente les empujaba hacia este camino.

Tenemos, pues, que la Entente no ha creído conveniente ayudar á los polacos á hacer la guerra á la República de los Soviets y que ahora se muestra reacia á ayudarlos á hacer la paz. Alasadamente no puede Polonia hacer la guerra ni establecer la paz sólidamente. Las vacaciones occidentales dificultan así la solución de los múltiples problemas del Oriente europeo.

A. ROVIRA Y VIRGILI.

CUESTAN MÁS LAS DE MADERA  
Cucharas metal niquelado, a 30 céntimos, en  
«LA MORERA»

## NOTAS DIURNAS

## PALABRAS DE UN CACIQUE

A don T. Escalante Tancredi

Tuve necesidad de hablar con él porque nadie, ninguna autoridad del pueblo, se atrevía á darme los informes que yo deseaba, si antes no hablaba con el tío Lléméa, amo y señor de vidas y haciendas.

El cacique de pueblo es tan temible como un cacique que haya pasado por el cauce azul, y hay que ponerse en guarda ante estos magistrados rurales que hablan de 10 ó 12 diputados y que disponen de cierta guardia negra capaz de los mayores atrevimientos y las más espeluznantes audiencias.

Yo fui á buscarme y le encontré en la hora del buen humor y de las felices expansiones: había logrado la incapacidad de un concejal electo que era enemigo suyo y el gozo le revestía que las cinchas, aun cuando no iba monjado sobre ningún rociante ni le habían amado caballero como á don Quijote.

—El señor don...

—El tío Lléméa, llámeme así que no me fastido ni molesto á nadie más que á los gobernantes del pueblo que se empenan en destruirme. ¿Qué quiere usted?

Cuando le explique el objeto de mi visita se puse á mis órdenes y me dió todas las facilidades. Adiós.

—Si llega usted á buscarte protección en el bando enemigo en cien años no consigue usted nada, porque yo tengo mano en los informes, y don Gaspar el que está en Madrid y á quien todos llaman de mal mote «guasencia, reverencia y maledicencia», me dice que no tiene miedo ni al «sordina corda».

Estos primeros disparates lingüísticos del cacique casi que me desataron la risa, pero me contuve temiendo la cólera de aquel Júpiter titánico de albergues.

Pero el hombre se quiso dar lustre de persona invidenciada y me llevó en castellano; relatarme algunas de sus mejores hazañas y el aparto suyo con un abogado enemigo de su poder y con intenciones de Muira.

—Llegó y poniéndose en su membrana el tío mortal...

El tío Lléméa abrecaba la voz para dar más importancia á su declaración, El abogado se puso en un brate. No era posible poderse relajar, pues era el tío nombre de malas pugnas y podía tomar mi risa por «gigantesca».

—Ustedes siempre han vivido en el pueblo divididos en dos bandos enemigos de muerte? —pregunto.

Siempre. Todos somos monárquicos; pero yo no soy el airo con don Gaspar el de Madrid. Hace tres años casi me conquistaron para hacer un arreglo en las elecciones, proponiéndome los contrarios que yo tuviera siempre mayoría en el Ayuntamiento, pero que yo me fuera del pueblo. No estuve conforme con la última «capitulación». Aquello era demasiado humillante para mí.

Tuve que improvisar dos estornudos fuertes para matar la tibia provocada por la «capitulación».

—¿Y en qué pensaba usted para dejarse caer en el tío?

—Mis usted, yo soy muy derrotado en la familia. Mi hijo mayor, el que debe sucederme en el mundo, hace cinco años que está muy enfermo, pues dicen los médicos que es consecuencia de ciertos abusos de la juventud se le ha abierto la «pseudura»...

Tuve que llamar en mi auxilio al glorioso Bernat y Baldoví para que viniera en espíritu a tomar nota de las palabras del cacique. A mí me lo impidió la risa.

El hombre continuó relatando sus desgracias.

—Mi hija Pascuala, una muchacha como un sol, murió de una «pepitona» de resultados de su partida.

Estuve con dolores siete días y eso que la asistía un médico de la capital, un hombre muy sabio que se cansó de dar «indiciones» de «meningitis» y otras cosas que no recuerdo. Por último tuve que meter las herramientas y extraer el «cerebro» como pudo, que ya iba enfermita.

Era imposible aguantar más disparates. Estuve tentado de marcharme sin despedirme. Quise abreviar.

—Le compadeczo, señor. Procure darse buena vida y dejese de mareos, que usted ya es viejo...

—Ya tengo mis sesenta largos, pero aún tengo las piernas fuertes y duros, mucho que hacer. No crea usted que yo y mis amigos airoso que se cansó de dar «indiciones» de «meningitis» y otras cosas que no recuerdo.

Dos cuadros que son una poesía esperanza y por los que damos á Gracia nuestra más entusiasta enhorabuena.

\*\*\*\*

En la Exposición hemos visto sensibles cambios. Tráiese de varios lienzos que pintó Casimiro Gracia, y que según parece en virtud de no sabemos qué derechos, «regaló» la Academia ó «algún» de ésta, á diversas personas, aun sin tomar la molestia de comunicárselo al autor.

Nos extraña puedan regalarse obras en esta forma y sacarlas de la clase de paisajes, juicios y conocimiento de nadie, y esperamos que el presidente de la Real Academia de San Carlos se interese por los cuadros de su pensamiento.

Al llegar aquí nos interrumpió el agua, que el Ayuntamiento que traía unos papeles para que los firmase el señor Lléméa. Me explico el asunto.

—Perteneczo á la Junta contra la «tabarrilla» y me traen á la firma el acta de la sesión de ayer.

Oye, Paco, tráele al padre la pluma «pornográfica» que tengo en el boîsillo de la blusa.

Un niño de diez años, poco más ó menos, obedeció la orden paternal y comparó con una hermosa pluma estilográfica, con la que escribió su nombre el cacique. Con seis dedos de agarre, gafas y peluca coronadas por una flor, largas y negras pinceladas firmó la firma de este modo: «Fugazuela-San Quirze, y largo una rubrica que se partió al cuarto, refiriendo de un cartero.

Una gran parte de los pafaclos creen que el

Me fui tan harto que prometí, aun cuando tuvieras que recibir el premio gordo de la lotería, no volver á confesar con un sujeto que decía capulsa por clausula, pénalda por médica, etc., etc.

Aguanté la risa y las ganas de llamarle brutalmente un cacique es tan costoso como pagar la contribución con dos apremios.

Eustasio JUAN VIDAL.

CUESTAN MÁS LAS DE MADERA  
Cucharas metal niquelado, a 30 céntimos, en  
«LA MORERA»

- 30 -

## DE ARTE

## CASIMIRO GRACIA

En un cuadro del Museo habilitado por la Real Academia de San Carlos para salón de exposiciones, expone 38 lienzos el joven pensionado de la clase de paisaje, Casimiro Gracia Raga.

Constituyen parte de lo trabajado durante el tiempo de la pension, y son una muestra de su valer como pintor de la Naturaleza.

Observando las obras expuestas, puede notarse fácilmente la evolución que sufre la pintura de Gracia, camino de una síntesis artística.

Vamos cómo sucede esto:

La característica de la pintura de Gracia es asombrosa por su atrevimiento y presteza. Una desautorización indirecta de la causa socialista, el reconocimiento oficial del Consejo Económico del Trabajo, ya que el arbitraje del presidente del Consejo acepta la colaboración de dicho organismo y creación de la C. G. T., para el arreglo del régimen futuro de todas las compañías ferroviarias. Monseñor Mirand, resolvente del conflicto, ha puesto una vez más á prueba sus aptitudes de hombre político. E, incidentalmente, dice que de haberse encontrado en París el estallar la huelga parcial del P. L. M.—hallábase ocupado en las labores diplomáticas de Londres en tal momento—el conflicto se habría resuelto, sin tomar el tren que tomó, porque el arbitraje de ahora lo habrá impuesto á las compañías, cosa que no quiso hacer el ministro especialista de Trabajos públicos. No iba á hacer M. Mirand una crisis, algo importuno, aun que la importunidad sólo fuera objetiva, por cuanto una gran parte de la opinión tiene escepticismo engañador en los ministros especiales. Pero tres días después impone un arbitraje que resultaba una situación grisistema. Que conste, pues, que es el hombre político el que acuerda. Si el especialista se inclina, aléjese de su patriotsimo si no dimite. Y no échese al viento la lección. Los políticos, para sus especialidades, son la elección de ministros políticos. Que el oficio de político tiene muy costoso antecedentes. Y cuando se llega á la cumbre del Gobierno, generalmente se llega por medios de guerra. Sigamos.

... Al mismo tiempo que Francia sabe con egocios la solución de la huelga general ferroviaria, hija del buen sentido del jefe del Gobierno y de los elementos directivos de la C. G. T., recibese de Estrasburgo otra noticia altamente satisfactoria: el Congreso Nacional Socialista ha rechazado la adhesión á la Tercera Internación—la de Moscú, ideada por Lenin y sus consortes—que trataban de imponer los extremistas del comunismo, casi todos ellos neófitos, virgenes de historia socialista ó sindicalista y ambiciosos ó ambivalentes, que buscan la ascensional de sus ambiencias. Los dos hechos se deben conjugar para deducir una consecuencia: Que el proletariado francés, como ya afirmé en otra ocasión, será todo lo avanzado que sea, pero que sus conciencias políticas y sociales se mantendrán intactas, y que tratarán de imponer los demás ó sectores de la población, que las lleven á seguir la senda de los dirigentes, como los que llegan de las filas de las organizaciones que pretenden expulsar de la caña solariega socialista á los Guedes, Sembats, Ransaud y hasta á Longuet—niño del padre espiritual del socialismo colectivista—, que no sólo echarán los clientes de la vasta asociación á que pertenece, sino que se sacrificaran frecuentemente por su causa, y á la hora critica de Agosto de 1914 la conjugaron con su deber de patriotas votando los créditos para una guerra que era impuesta á la nación.

... El extremismo revolucionario está, pues, en derrota. No se dará por satisfecho. Ante su fracaso, los extremistas de la Unión de los Sindicatos parisinos, organización de pequeños estados mayores sin soldados del trabajo, quieren los promotores de la huelga general ferroviaria, amenazando con sustituir á la directiva de la C. G. T., si no se ponía al frente del movimiento huelguista, hablan de desarticular la orden de cesación de la huelga dada por la Federación de ferroviarios y la Conferencia General del Trabajo. Mientras, algún elemento directivo de las compañías ferroviarias, a pesar de haber aceptado el arbitraje de M. Mirand, no disimula el contento que le produciría ésta instauración, que vendría á constituir un acto de provocación más ó menos directo. Expertos tributarios, según sus medios económicos, y una Compañía tan poderosa, que tan temibles rendimientos obtiene, esquivó obligaciones innubiles.

Si dudo los concejales que se ocupan de esta cuestión están animados de los mejores deseos, y esperan á que, con la ayuda de la opinión, resolverán cuanto concierne á la Compañía de tranvías.

\*\*\*\*

# TEATRO : RUZAFÁ

Hoy, á las 9'30 de la noche:

## El club de las infortunadas

¡Gran éxito!

## LA CASA DE LOS MILAGROS ESTRENO - LAS CORSARIAS

¡Exito sin igual!

## TEATRO :: OLYMPIA

Tourne de despedida por partit para América la

COMPÀNIA RAMBAL

Hoy viernes 12 de Marzo: A las 6 tarde:

### La tragedia de los reyes

A las 9'45 noche: SENSACIONAL ESTRENO del drama polifaceto, en tres actos y cuatro cuadros, titulado

### Los alegres colegiales de Bersalia ó el ojo submarino

con escenas dramáticas en el fondo del mar y la aparición de un submarino

### TEATRO PRINCIPAL.—Compañía Xirgu-Borrás

Hoy, á las 10 noche:

ESTRENO del drama en tres actos, en prosa de D. José López Piñollos (París)

- LA RED -

Mañana, á las 6 tarde, LA RED. A las 10 noche, EL MÍSTICO.

## TEATRO DE APOLÓ

Exito -- Exito -- Exito

## - EMILIA BENITO -

La mejor cantadora de aires regionales. — Con nuevo repertorio

Martes 16 Marzo.—Debut de la gran compañía de zarzuela y ópera, procedente de los teatros Tívoli y Victoria, de Barcelona.

## El ferrocarril directo

Dictámen de la ponencia  
de la Diputación

Como en otro lugar indicamos, la Diputación aprobó ayer el informe de la ponencia destinada al efecto acerca del proyecto de ferrocarril directo Valencia-Madrid.

Dice así:

La comisión nombrada por vue. encia para informar acerca de las condiciones propuestas por la Junta Central gestora del ferrocarril directo Madrid-puerto de Valencia, para la ejecución de este ídolo de Pedraza del proyecto de este ferrocarril, del que es autor don Manuel Bellido, sin que durante dicho plazo las diputaciones y ayuntamientos de Madrid y Valencia, dueños de dicho proyecto, puedan contraer con otra persona ó entidad compromiso de la misma ó análoga índole que el presente.

Según. Seán de cuenta exclusiva del señor Pedraza los gastos de confrontación e inicio del mencionado proyecto, sin que tanto pueda, por razón de ellos ni por otro concepto, reclamar cantidad ni indemnización alguna.

Tercero. Tan luego transcurra el plazo de tres meses que se concede al señor Pedraza para la confrontación y estudio de dicho proyecto, deberá este señor manifestar si acepta ó no su cesión. Solo cuando lo acepta ó no, haciendo saber por escrito su reacción á la alcaldía de Madrid.

Cuarto. En el caso de que el señor Pedraza acepte el proyecto, las cuatro corporaciones intervinientes solicitarán la oportuna declaración de excepción de subasta y de encargo que exige la Instrucción de 2 de Enero de 1905, y la autorización, si se estima necesaria, prescripción por el artículo 77 de la vigente Ley Provincial, y una vez bendijadas, se procederá dentro de los 30 días siguientes, por las representaciones de Madrid y Valencia y por el señor Pedraza al otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión del proyecto, con sujeción á las siguientes:

### BASES

a) La escritura de cesión se otorgará en Madrid dentro de los 30 días indicados.

b) En el acto de otorgarse la escritura de cesión el señor Pedraza deberá entregar á las corporaciones cedentes la cantidad de 185.561,30 pesetas, por los gastos que éstas hicieron con motivo de la formación del proyecto del ferrocarril de que se trata.

c) Deberá también el señor Pedraza entregar en el acto de otorgamiento el 1 por 100 del importe total del presupuesto de las obras, cuyo 1 por 100 ascendió á 1.244.767,12 pese, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Dicha cantidad será depositada en la Caja Central de Depósitos, á disposición de las cuatro corporaciones interesadas, y será devuelta al señor Pedraza tan pronto éste ú ora persona ó entidad constituya la fianza definitiva para la construcción del ferrocarril.

d) Deberá también el señor Pedraza entregar en el acto de otorgamiento el 1 por 100 del importe total del presupuesto de las obras, cuyo 1 por 100 ascendió á 1.244.767,12 pese, como garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Dicha cantidad será depositada en la Caja Central de Depósitos, á disposición de las cuatro corporaciones interesadas, y será devuelta al señor Pedraza tan pronto éste ú ora persona ó entidad constituya la fianza definitiva para la construcción del ferrocarril.

e) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

f) El señor Pedraza queda obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

g) El señor Pedraza queda obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

h) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

i) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

j) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

k) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

l) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

m) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

n) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

o) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

p) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

q) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

r) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

s) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

t) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

u) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

v) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

w) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

x) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

y) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

z) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

aa) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ab) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ac) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ad) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ae) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

af) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ag) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ah) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ai) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

aj) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ak) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

al) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

am) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

an) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ao) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ap) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

aq) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ar) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

as) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

at) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

au) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

av) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

aw) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego de condición es que acuerda la propiedad de las cuatro corporaciones interesadas.

ax) El señor Pedraza quedó obligado a concertar á la subasta de las obras de dicho ferrocarril y si se fuera adjudicado ó licitado uso del derecho de la misma á principio y terminar las obras dentro de los plazos señalados en el pliego

# Por telegramato y teléfono

**LOS CAMBIOS**  
DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Cierre de Bolsa

Madrid, 11

	CAMBIO	CAMBIO
Acciones 4 por 100	74,90	75,00
Ajustable 4 por 100	89,00	
Ajustable 5 por 100	95,75	96,65
Acciones Banco de E.		
Mercado	528,00	528,00
Acciones Tabacalera	298,90	
Cambios Par	417,75	43,35
Cambios Londres	20,89	21,05

## Lotería Nacional

### PREMIOS MAYORES

Con 120.000 pesetas

**3.801 Sevilla-Madrid**

Con 65.000 pesetas

**25.485 Madrid-Valladolid**

Con 28.000 pesetas

**10.753 Alicante-Bilbao**

Con 2.000 pesetas

1.942	9.911
3.105	17.606
3.320	26.577
4.573	29.648
5.016	30.518

Con 400 pesetas

DECENA

14 32 34 77 79	CENTENA
111 125 161 191 196 302 334 346 349 360	
404 411 442 446 485 548 557 590 638 639	
675 730 743 806 850 853 856 857 861 889	
902 910 913 927	MIL

005 008 044 117 120 123 154 174 177 192	215 229 230 284 323 377 380 389 400 419
425 443 448 462 465 468 498 512 547 562	568 669 673 720 811 826 850 875 917
011 051 089 090 093 097 100 106 112 II	126 128 175 178 232 235 250 284 292 300
350 352 424 481 485 517 523 527 533 572	667 778 802 813 820 825 831 847 876 917
919 949	TRES MIL

026 031 039 045 082 133 144 145 491	190 223 326 335 379 391 394 399 407 445
453 461 492 574 634 635 446 680 684 686	810 826 836 839 882 889 902 903 904
914	CUATRO MIL

001 014 012 098 132 141 I03 209 221 236	244 250 260 290 326 310 417 433 434 449
461 489 593 610 624 663 666 694 704 725	746 810 826 878 897 921 924 981
927 936 940 948 955 986 990	CINCO MIL

026 031 039 045 082 133 144 145 491	190 223 326 335 379 391 394 399 407 445
453 461 492 574 634 635 446 680 684 686	810 826 836 839 882 889 902 903 904
914	SIETE MIL

027 036 087 125 201 205 248 269 275 281	284 330 339 477 480 485 488 496 502 524
528 535 552 618 674 714 741 745 553 778	840 862 871 872 950 951 977
846 875 888 961 974	NUEVE MIL

012 016 048 052 061 079 111 121 240 261	262 268 302 327 330 351 394 418 428 439
444 458 501 504 602 641 646 653 670 679	681 701 708 761 766 789 807 837 839 850
872 913 966 971	DIEZ MIL

013 018 025 045 138 180 229 275 281 293	320 328 340 371 378 461 522 552 580
500 601 631 657 688 709 737 759 795 896	913 931 944 971
ONCE MIL	TRECE MIL

033 052 106 120 125 135 172 189 195 242	254 280 295 311 330 357 389 406 455 456
491 492 497 551 552 583 609 610 614 625	822 844 869 872 876 895 901 915 952 962
636 645 658 706 726 738 790 818 820 821	830 857 882 888 903 909 914 929 953 969
835 888 906 948 955 986 990	DOSC MIL

032 036 041 045 064 065 072 075 081 094	130 137 169 190 258 321 349 380 437 476
511 560 604 631 645 674 679 688 724 758	872 913 944 971
893 901 881 845 870 885 890 912 959 961	TRECE MIL

034 050 085 093 099 145 164 172 177 184	228 234 238 239 243 300 325 332 335 359
403 404 416 425 444 453 478 490 495 503	501 502 522 523 566 585 593 600 634 634
543 546 550 641 649 663 731 745 832 866	852 889 895 903 914 929 953 969
883 894 905 907 914 929 953 969	QUINCE MIL

035 052 107 109 125 139 170 215 223 226	231 240 242 276 291 313

**DIPUTACION PROVINCIAL**

Ayer se reunió la Diputación provincial, presidida por don Alfredo Navarro, abriendose la sesión a las 12.30 de la tarde.

Se aprobó el acta de la anterior, y seguidamente se fueron asimismo los siguientes dictámenes:

Emitión de láminas intransfribles para pago de los créditos de Beneficencia y provisión de la plaza de médico noveno del Hospital; admitir la dimisión al señor Redondo, del cargo de vocal de la comisión mixta, y designando al señor Gargallo para sustituirle; construcción de una enfermería en la plaza de Toros; creación de una plaza de médico en el Hospital para la especialidad de nariz, garganta y cíclitis; mejoras a médicos interines del Hospital; gastos ocurridos en la reparación de la fachada de la acera de Mesella; premio a la que se presentó en este teatro para el concurso de ganados; decreto de la presidencia designando a los diputados que han de formar la comisión mixta para establecer el depósito de segundales; premio para el concurso de Tiro de Pichón; nombramiento de apresador de obras provinciales; establecimiento de portazgos en las carreteras provinciales; concesión de bonificación; aprobadón de cuotas de viajes a Madrid; cuotas del letrado y procurador en el pliego de rescisión del contrato del teatro Principal; pagas de focas a la villa del administrador de la Beneficencia, señor Estremo, y devolución de fianza; cuotas de gastos de material de oficina; licencia de aumento de sueldo del portero de instrucción pública; instantánea de la Asociación de empleados respecto de aumento de haberes activos y reforma de los pasivos; aumento a los pesetas y distribución de fondos del mes de Marzo.

Se dejó el proyecto de presupuesto sobre la mesa hasta la sesión de hoy, y fué aprobado el dictámen de la ponencia sobre el ferrocarril de recto.

**ACCIÓN REPUBLICANA**

DISTRITO DE LA MISERICORDIA

Celebrará junta general ordinaria el sábado para dación de cuentas, y en caso de no haber suficiente número de socios, se celebrará mañana, a las once de la mañana, por segunda convocatoria.—El secretario, A. Alvarez

**Reunión importante**

Se convoca á todos los presidentes de las juntas de distrito de los diez de que consta la jurisdicción de Valencia á una reunión que se celebrará mañana, á las diez de la noche, en la Casa de la Democracia, para tratar un asunto importantísimo.—El presidente de la junta de distrito del Hospital, S. Romero.

**Juventud de Unión Republicana**

DISTRITO DFL PUERTO

Se convoca á todos los componentes de la junta directiva y comisión de Festes á una reunión que se celebrará hoy, viernes, á las nueve y media en su domicilio social, Casa de la Democracia.—El presidente, Angel Puig.

**Noticias teatrales**

TEATRO APOLÓ

Nuestros vaivenes se han cumplido. Ha bastado la publicación de la lista de la excelénte compañía de zarzuela que preside el director de los teatros Tívoli y Victoria de Barcelona debutará en este teatro el próximo martes 16 del corriente, para que sean ya numerosísimos los encargos hechos en contadura para las ocho matinées de gran moda que la empresa ha dispuesto celebrar.

Esas mañanas tendrán todo el carácter de verdadero acontecimiento, ya que para las mismas se hará una selección de las obras de mayor éxito. Tres de estas matinées corresponden á días festivos y también está convenido que en tres de las ocho enumeradas tomará parte el barítono Sagr-Barba.

También para la función debut de la compañía, en la que harán su presentación los notables artistas valencianos Clotilde Panach, Pablo Gorgé y César Vercher y en la que se cantará «En Sevilla esté el amor» y «Los calabreses» se hacen gran número de encargos en la contadura del teatro.

Actualmente obtiene cada día mayor éxito la señorial cantadora de aires regionales Emilia Benito, que tan sólo podrá actuar un limitado número de fundones. Lleva un repertorio escogido, todo lo nuevo, que merece que toda Valencia desfile por este simpático teatro.

**TEATRO RUZADA**

A las 9.30 de esta noche se pondrán en escena «El club de las juventudes», que cada día gusta más, y «Las Corsarias», de cuyo nombre éste o radio nuevo podemos decir que es de todos que con esta obra se ha realizado el mitragón de llenar el teatro en las 93 representaciones que lleva hasta hoy.

En segundo lugar del programa se estrenará el jueque cómico en un acto, original de Paradas y Jiménez, los celebrados autores de «Las Corsarias», titulado «La tasa de los milagros».

Esta obra se estrenó con gran éxito en el teatro Lara de Madrid el 22 de Febrero de 1919.

**TEATRO OLYMPIA**

Hoy estrena la compañía de Enrique Rambal el drama goético, en tres actos y cuatro cuadros, titulado «Los alegres colegiales de Berlín», ó radio submarino, el cual ha despertado lo gran júbilo entre los aficionados á este género, pues la obra está dotada de grandes éxitos y letricismo, y se presentan de arrollándose algunas escenas en el fondo del mar y la aparición de un submarino.

Sabido es que esas obras son el fuerte del señor Rambal, las cuales tanto nombre le han dado y seguramente que el estreno de los alegres colegiales de Berlín, ó radio submarino, se será un auténtico triunfo para su renombrada compañía.

**MUSIC HALL MARTI**

El anuncio del debut de Candelaria Medina había despertado hace días la expectación del público y por eso ayer se difundió el acceso al aristocrático coliseo de la sala de Pi y Margall. Dos horas antes de comenzarse la función estaba ya el 15 al totalmente ocupado.

Una señorita calurosa salió la presentación de la genial artista. Candelaria Medina es una mujer de exuberante belleza de una belleza poco común que impresiona y fascina. Su arte es tan personal que no

puede ser imitado. Por eso Candelaria Medina ha recorrido triunfalmente los más importantes coliseos de España.

La empresa de Martí está de enhorabuena. La acogida que el público dispensó á Candelaria Medina, aquellos frenéticos aplausos con que premió la labor de la debutante garantizan los llenos que á partir de hoy habrá en este teatro.

No dudamos al asegurar que por la sala de Martí desfilará todo Valencia.

La Arabea, bella y armoniosa mujer y notable cantante, y La Belmontina, excelente bailarina, se presentaron ayer, también. Por primera vez, al público y obtuvieron un señalado triunfo.

El programa que hoy se ofrece al público en este teatro podemos decir que jamás se ha conocido en Valencia.

Mañana, á las 12.30 de la madrugada, se celebrará un espléndido baile de artistas con asistencia de todas las que actúan en este coliseo. La entrada á este espectáculo será previa consumación obligatoria.

**De Enseñanza**

Se hallan vacantes las plazas de profesores numerarios de Pedagogía, su historia y Rudimentos de Derecho, en la Normal de Maestras de Málaga, y de Gramática y Literatura castellanas, en la de Burgos.

Los directores de escuelas graduadas de niños de Canet de Mar y Vilassar de Mar (la delona), y la de Treviana (Logroño).

La directora de la escuela práctica agrícola á la Normal de Maestras, de León.

Y la de igual clase á la de maestros de Huelva.

Toas estas vacantes han de ser provistas por concurso.

Ha sido remitido á la Superioridad el expediente de estudios de doña María del

Carmen Valero Jiménez, para que le sea otorgado el título de Profesora mercantil.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

Han sido nombrados auxiliares de Pedagogía de esta Normal de Maestras, don Juan Ruyira Jiménez, y el de la de maestras de Castellón don Concepción García Amat.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción, por el que se declara obligatoria la lectura de «El ingeniero hidráulico Don Quijote de la Mancha», por don Miguel Cervantes de Saavedra, en las Escuelas nacionales del territorio español.

En este Rectorado se ha recibido el decreto del ministerio de Instrucción,